

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración. — Intervención de Fondos de la Diputación Provincial.—Teléfono 1700.
Imp. de la Diputación Provincial.—Tel. 6100

Lunes 6 de Agosto de 1962

Núm. 176

No se publica los domingos ni días festivos
Ejemplar corriente: 1,50 pesetas.
Ídem atrasados: 3,00 pesetas.
Dichos precios serán incrementados con 5 por 100 para amortización de empréstito

Administración provincial

Gobierno Civil de la provincia de León

CIRCULAR

El Excmo. Sr. Gobernador Civil de Valladolid, participa a este Centro que el día 28 del pasado mes de Julio fue juramentado D. Valentín García Martínez, para prestar servicios como Guarda Jurado de la Asociación de Cazadores y Agricultores de Castilla la Vieja, establecida legalmente en aquella provincia e inscrita también en ésta.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.
León, 1 de Agosto de 1962.

El Gobernador Civil interino,
Francisco Jiménez Serrano

3319

Relación de las licencias de caza expedidas por este Gobierno Civil durante el mes de Junio de 1962, que se publica en este periódico oficial con arreglo a lo dispuesto en el artículo 5.º del Reglamento de 3 de Junio de 1903:

- 358 Miguel Quintanilla López, vecino de León, clase 1.ª, fecha de expedición 1.º de Junio.
359 Samuel García Rubio, de Posada de Omaña, id. 2 id.
360 Santiago Muguza Yarza, de León, clase 3.ª id.
361 Julián Muguza Yarza, de León, idem, idem.
362 Miguel Rubio de la Torre, de Villamediana de la Vega clase 4.ª, idem.
363 Julián Martínez Cano, de Villaverde de la Chiquita, id., id.
364 Manuel Prada Alonso, de La Bañeza, id., id.
365 Manuel Martínez González, de La Bañeza, id., id.
366 Celestino López García, de Cabañas Raras, id., id.

- 367 Benedicto Fernández Alonso, de San Miguel del Camino, id., id.
368 Evaristo González García, de La Milla del Río, id., id.
369 Domingo San Martín Fernández, de Beberino de Gordón, id., id.
370 Domingo Carrera Blanco, de Sotillos de Sabero, id., id.
371 Benjamín Díaz García, de Olleros de Sabero, id., id.
372 Benito - José Fernández García, de Olleros de Sabero, id., id.
373 José Laureiro Regueiro, de Olleros de Sabero, id., id.
374 Hermenegildo Eguiluz Borbolla, de Olleros de Sabero, id., id.
375 Enrique Gutiérrez García, de Olleros de Sabero, id., id.
376 Pedro - José Fernández Rimada, de Olleros de Sabero, id., id.
377 Luciano Prado Gallego, de Olleros de Sabero, id., id.
378 Federico Fernández Rodríguez, de Olleros de Sabero, id., id.
379 Andrés Manzano García, de Olleros de Sabero, id., id.
380 Félix Díaz Mata, de Valencia de Don Juan, id., 4 id.
381 Epifanio Barrio Monge, de León, idem, idem.
382 Luciano Marcós Valladares, de La Ercina, id. 6 id.
383 Fernando Rodríguez Rosa, de La Ercina, id., id.
384 Francisco López Bayón, de Villaverde de Arriba, id., id.
385 Amado Herrero Pazo, de Cabreros del Río, id., id.
386 Lucio Rodríguez Fernández, de Valderas, id., id.
387 David Huerga Gorgojo, de Valencia de Don Juan, id., 7 id.
388 Pablo Martínez Cascón, de Valencia de Don Juan, id., id.
389 Pedro Tascón García, de Valencia de Don Juan, id., id.
390 Angel Cantón Sarmiento, de Veguellina de Orbigo, id: 8 id.
391 Felipe del Pozo Martínez, de Bembibre, id., id.
392 Dionisio del Río Saludes, de Valderas, id., id.
393 Timoteo Rodríguez Fernández, de Valderas, id., id.
394 Desiderio Farto López, de Valderas, id., id.
395 Tarsicio-Máximo Pahino González, de Valderas, id. 9 id.
396 Juan - José López Arteaga, de Valderas, id., id.
397 Juvenal González Coñf, de Valderas, id., id.
398 Pedro Fernández Carnero, de Valderas, id., id.
399 Agustín Velasco González, de Sotillos de Sabero, id., id.
400 Agustín Alvarez Alvarez, de Sabero, id., id.
401 Pedro González Gutiérrez, de Olleros de Sabero, id., id.
402 Manuel Iglesias Amor, de Olleros de Sabero, id., id.
403 Saturnino García Marqués, de Cabañas Raras, id., id.
404 Tomás Girón Fernández, de Campo, id., id.
405 Argimiro Alvarez Diez, de León, idem, idem.
406 Abundio Gaitero Huerga, de Villahornate, id., id.
407 Ceferino Arias Sevillano, de Vellido de la Reina, id., id.
408 José María Muñoz García, de Espina de Tremor, id., id.
409 César Cadenas Ferrero, de Toral de los Guzmanes, id., id.
410 Elías Rodríguez Román, de Toral de los Guzmanes, id., id.
411 Ricardo Rodríguez Gómez, de Felechas, id. 12 id.
412 Faustino de la Fuente Barrientos, de Valencia de Don Juan, idem 13 idem.
413 Rodrigo González Redondo, de Valencia de Don Juan, id., id.
414 Matías Vega Vega, de Valencia de Don Juan, id., id.
415 Rafael Blanco Rodríguez, de Armunia, id., id.
416 Argimiro Gutiérrez García, de Pardavé, id., id.
417 Julio Modino López, de Villamoros de Mansilla, id. 14 id.
418 Joaquín García Alvarez, de La Magdalena, id., id.
419 Josefina del Río Blanco, de Camposalillo, id., id.

- 420 Angel Suárez Centeno, de León, clase 3.^a id.
- 421 Manuel Muñiz González, de León, idem, idem.
- 422 Felipe Gómez Mayo, de Valencia de Don Juan, clase 4.^a id.
- 423 Santiago Gómez Mayo, de Valencia de Don Juan, id., id.
- 424 Melquiades Gómez Gómez, de Valencia de Don Juan, id., id.
- 425 Antonio Merino González, de Valencia de Don Juan, id., id.
- 426 José Antonio Alija Cueto, de Valencia de Don Juan, id., id.
- 427 Manuel Arias Cortés, La Granja de San Vicente, id. 15 id.
- 428 Manuel Alvarez Fierro, de Villaverde de Arriba, id. 18 id.
- 429 Esteban Múdez Fernández, de Brañuelas, id., id.
- 430 Desiderio González López, de Alcoba de la Ribera, id., id.
- 431 Tomás Rodríguez Ribera, de Cistierna, id., id.
- 432 Alcides Franco Blanco, de Santa María del Páramo, id., id.
- 433 Arsenio Franco Blanco, de Santa María del Páramo, id., id.
- 434 Eustaquio García Calzada, de Carrocera, id. 19 id.
- 435 Iluminado Arias Rodríguez, de Montejos del Camino, id., id.
- 436 Alfredo Arias Rodríguez, de Montejos del Camino, id., id.
- 437 Sergio de la Fuente Ponga, de León, id., id.
- 438 Pedro Alonso Fernández, de León, id., id.
- 439 Ramiro Goyanés Montero, de Corullón, id., id.
- 440 Enrique Robla Contreras, de León, clase 3.^a id.
- 441 Manuel Trigueros Fernández, de Valencia de Don Juan, clase 4.^a, 20 id.
- 442 Tirso Gómez Pérez, de Trobajo del Camino, id., id.
- 443 Juan-Antonio Trigueros Fernández, de Valencia de Don Juan, idem, idem.
- 444 José Quiñones García, de Valencia de Don Juan, id., id.
- 445 Andrés Salido Arjona, de Valencia de Don Juan, id., id.
- 446 Basilio Casado Martínez, de Valencia de Don Juan, id., id.
- 447 José María Díez Oria, de León, idem 22 idem.
- 448 Miguel Ferrero Fernández, de León, clase 3.^a id.
- 449 Isaac Ferrero Huergas, de León, idem, idem.
- 450 Bonifacio Núñez Domínguez, de León, id., id.
- 451 Raimundo Sánchez Fernández, de León, clase 4.^a id.
- 452 Marcelo Fernández Marcos, de Villanueva de las Manzanas, idem, idem.
- 453 Federico Fernández Rodríguez, de Valderas, id., id.
- 454 Federico Justo Fernández Carnero, de Valderas, id., id.
- 455 Román González Rio, de Valderas, id., id.
- 456 José Salvador García, de Valderas, id., id.
- 457 Pedro Pérez Quintano, de Valencia de Don Juan, id., id.
- 458 Evelio Hernández Melón, de Valencia de Don Juan, id., id.
- 459 Miguel Mayo Paramio, de León, clase 1.^a id.
- 460 Aurelio Prieto Mayo, de La Nora del Río, clase 3.^a id.
- 461 Julián Veledo Pérez, de La Nora del Río, clase 4.^a id.
- 462 José Prieto Mayo, de La Nora del Río, id., id.
- 463 Indalecio del Canto Aparivio, de La Bañeza, id., id.
- 464 Jesús García Pedroche, de Calzadilla de los Hermanillos, id., id.
- 465 Segundo Arroyo Pascual, de Calzadilla de los Hermanillos, id., id.
- 466 Rundino Villagrà Zayos, de Villamarco, id., id.
- 467 Silvano Rodríguez Orejas, de Calzadilla de los Hermanillos, idem, idem.
- 468 Teodosio Caballero Bravo, de Calzadilla de los Hermanillos, idem, idem.
- 469 Luis Gutiérrez Miguélez, de Calzadilla de los Hermanillos, id., id.
- 470 Herminio Prasa Baños, de Calzadilla de los Hermanillos, id., id.
- 471 Gregorio Gómez Martínez, de Trobajo del Camino, id., id.
- 472 Gregorio Gómez Rueda, de Trobajo del Camino, id., id.
- 473 Enrique Rodríguez García, de Fresnedo, id., id.
- 474 José Robinsón Gómez Bustos, de Ponferrada, id., id.
- 475 Francisco Rodríguez Arias, de Ponferrada, id., id.
- 476 Félix Gancedo Eubelos, de Ponferrada, id., id.
- 477 Marcelino Antón Antúnez, de Ponferrada, id., id.
- 478 Manuel Puerto San Miguel, de Ponferrada, id., id.
- 479 Bernardo Díez Feijó, de Ponferrada, id., id.
- 480 Felipe Antón Bouso, de Ponferrada, id., id.
- 481 Angel López López, de Ponferrada, id., id.
- 482 José López Pérez, de Ponferrada, id., id.
- 483 Benito Fernández Rodríguez, de Fuentes Nuevas, id., id.
- 484 Luis Durán Gancedo, de Ponferrada, id., id.
- 485 Antonio Domínguez Iglesias, de Ponferrada, id., id.
- 486 Eleuterio Reguera Lozano, de Villamarco, id., id.
- 487 Miguel Mencía Alvarez, de Villamarco, id., id.
- 488 Andrés Rodríguez Cano, de Villamarco, id., id.
- 489 Leonardo González San Juan, de Villamarco, id., id.
- 490 Estanislao Miguélez Pacho, de Villamarco, id., id.
- 491 Julio Díez Gutiérrez, de Riasequino de Torio, id. 23 id.
- 492 Toribio Rodríguez Cabrero, de León, clase 2.^a id.
- 493 Antonio Blanco Valera, de Astorga, clase 4.^a id.
- 494 Manuel Fuertes García, de Villaobispo de Otero, id., id.
- 495 Antonio López Cabero, de Murias de Rechivaldo, id., id.
- 496 Juan del Pozo Santamarta, de León, clase 3.^a id., id.
- 497 Herminio García Nistal, de Veguellina de Orbigo, clase 4.^a id.
- 498 Evaristo Matanza González, de Cuevas del Sil, id., id.
- 499 Cecilio García Tejerina, de Lugañ, id., id.
- 500 Miguel Arias Bermúdez, de Quintanilla del Yuso, id., id.
- 501 Ramiro Blanco Prieto, de Villar de los Barrios, id., id.
- 502 Ramiro Villacorta García, de León, id., id.
- 503 Félix Fernández López, de Valderas, id., id.
- 504 Juan Alvarez Rubio, de Valderas, id., id.
- 505 Silvano García López, de Valderas, id., id.
- 506 Andrés García Casado, de Valderas, id., id.
- 507 Antonio Fernández López, de Valderas, id., id.
- 508 Miguel López Méndez, de Toral de Merayo, id. 25 id.
- 509 Buenaventura López González, de León, id. 26 id.
- 510 Angel Villa Ruisánchez, de León, clase 2.^a id.
- 511 Santiago Bueno Llorente, de San Pedro de Valderaduey, clase 4.^a id.
- 512 Buenaventura Abella Domínguez, de Castrillo de San Pelayo, id., id.
- 513 Severino Capelo Soto, de Villar de los Barrios, id., id.
- 514 Julián Rodríguez Fuertes, de Villazala, id., id.
- 515 Agustín Fuertes Flórez, de León, clase 3.^a, 27 id.
- 516 José Gutiérrez Prieto, de León, idem, idem.
- 517 Juan Ramos Navarro, de Trobajo del Camino, clase 4.^a id.
- 518 Gaudencio García Valbuena, de Trobajo del Camino, id., id.
- 519 Nemesio Bayón Rueda, de Trobajo del Camino, id., id.
- 520 Angélico Díez Trapote, de León, idem 28 idem.
- 521 Tristán Rodríguez González, de Huergas de Gordón, id., id.
- 522 Eloy del Pozo Santamarta, de Villamoratiel de las Matas, id., id.
- 523 Gumersindo Domínguez López, de Valderas, id., id.
- 524 José Barrios Fernández, de Valderas, id., id.
- 525 Pedro Alvarez Casado, de Villalobar, id., id.
- 526 Cesáreo Blanco Gómez, de Matallana de Torio, id., id.
- 527 Juan Sastre Bonnín, de León, clase 3.^a id.
- 528 Agustín Pérez Rosón, de Trobajo del Camino, clase 4.^a id.
- 529 Gerardo Arias Rodríguez, de Montejos del Camino, id., id.

- 530 Luis Martínez García, de Val de San Lorenzo, id., 30 id.
- 531 Ricardo González García, de La Granja de San Vicente, id., id.
- 532 Luis-Félix Alvarez Alvarez, de Armunia, id., id.
- 533 José-Luis Fierro Guerrero, de Andanzas del Valle, id., id.
- 534 Cristino Gutiérrez Alvarez, de Castrillo de la Ribera, id., id.
- 535 Jesús Morán Rodríguez, de Ponferrada, id., id.
- 536 Juan Canedo Feito, de Ponferrada, id., id.
- 537 Ramón Martínez Alvarez, de Ponferrada, id., id.
- 538 Manuel Gómez Bustos, de Ponferrada, id., id.
- 539 Ramón Martínez de la Cruz, de Ponferrada, id., id.
- 540 Laurentino Rodríguez García, de Ponferrada, id., id.
- 541 Mario Fernández López, de Ponferrada, id., id.
- 542 Tomás Fernández Fernández, de Ponferrada, id., id.
- 543 Florentino de la Vega Fernández, de Sahagún, id., id.
- 544 Victorino Santos Alvarez, de Valencia de Don Juan, id., id.
- 545 Leovigildo Hidalgo Castellanos, de Villabraz, id., id.
- León, 2 de Julio de 1962. 2949

Excma. Diputación Provincial de León

ANUNCIOS

Redactado el proyecto del c. v. de «Armunia a la carretera de la de Villacastín a Vigo a León», en Trabajo del Cerecedo y una vez tomado en consideración por la Diputación en su sesión de 27 de los corrientes, queda expuesto al público en las oficinas de la Secretaría (Negociado de Intereses Generales y Económicos), por plazo de quince días, para que puedan presentarse reclamaciones en el plazo de otros quince, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 288 de la Ley de Régimen Local. León, 28 de Julio de 1962.—El Presidente, José Eguigaray. 3322

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 312 de la Ley de Régimen Local de 16 de Diciembre de 1950, se hace público que la Excelentísima Diputación anunciará pública subasta para la ejecución de las obras de reparación del c. v. de «Marías de Paredes a Senra», número 201. El proyecto, pliegos de condiciones y demás documentación, están de manifiesto en el Negociado de Intereses Generales de la Corporación, para que durante el plazo de ocho días, contados a partir del siguiente

al de la inserción de este anuncio, se puedan presentar reclamaciones. León, 31 de Julio de 1962.—El Presidente, José Eguigaray. 3343

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 312 de la Ley de Régimen Local de 16 de Diciembre de 1950, se hace público que la Excelentísima Diputación anunciará pública subasta para la ejecución de las obras de reparación del c. v. de «Santa Cristina de Valmadrigal a la carretera de Adanero a Gijón, número 351.

El proyecto, pliegos de condiciones y demás documentación, están de manifiesto en el Negociado de Intereses Generales de la Corporación, para que durante el plazo de ocho días, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio, se puedan presentar reclamaciones. León, 31 de Julio de 1962.—El Presidente, José Eguigaray. 3343

SUBASTA

Esta Excma. Diputación Provincial celebrará subasta para la ejecución de las obras de reparación con riego asfáltico entre los puntos kilométricos 9/14 y 27/32 de la C.^a Provincial de Puente Villarente a Boñar.

El presupuesto de contrata asciende a la cantidad de setecientos noventa y cuatro mil novecientos treinta y siete pesetas con cincuenta céntimos.

La fianza provisional es de quince mil ochocientos noventa y ocho pesetas con setenta y cinco céntimos, que podrá constituirse en la Caja General de Depósitos o en la de la Excma. Diputación, siendo el cuatro por ciento la fianza definitiva y rigiendo en esta materia lo dispuesto en el artículo 75 y concordantes del Reglamento de 9 Enero de 1953.

El plazo de ejecución de las obras será de dos meses.

Los poderes serán bastanteados por el Oficial Mayor Letrado de la Corporación.

La documentación se presentará en el Negociado de Intereses Generales y Económicos de la Corporación durante el plazo de DIEZ DIAS HABILES, contados a partir del siguiente al en que se publique el anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*, de diez a trece horas, reintegrada la proposición económica con seis pesetas y sello provincial de una peseta.

La apertura de proposiciones tendrá lugar en el salón de sesiones del Palacio Provincial, a las doce horas del día siguiente hábil al de quedar cerrado el plazo de admisión de pliegos, en acto presidido por el de la Corporación o Diputado en quien delegue y Secretario de la Corporación que dará fe.

La documentación, de manifiesto en el Negociado de Intereses Generales y Económicos.

MODELO DE PROPOSICIÓN

D., mayor de edad, vecino de, que habita en, provisto de carnet de identidad número, expedido en, con fecha de de de, obrando en su propio derecho (o con poder bastante de D., en cuya representación comparece), teniendo capacidad legal para contratar y no estando comprendido en ninguno de los casos de incapacidad que señala el artículo 4.^o del Reglamento de 9 de Enero de 1953, enterado del anuncio inserto en número del día de de, así como de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que se exigen para tomar parte en la subasta de las obras de y conforme en todo con los mismos, se compromete a la realización de tales obras con estricta sujeción a los mencionados documentos, por la cantidad de (aquí la proposición por el precio tipo o con la baja que se haga, advirtiéndose que será desechada la que no exprese escrita en letra la cantidad de pesetas y céntimos).

Igualmente se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras por jornada-legal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los fijados por los Organismos competentes.

(Fecha y firma del proponente.)

León, 28 de Julio de 1962.—El Presidente, José Eguigaray. 3323 Núm. 1248.—244,15 ptas.

Jefatura Provincial de Sanidad

En cumplimiento de lo que dispone la Orden del Ministerio de la Gobernación de 20 de Febrero de 1962, reglamentando la instalación de Botiquines de Urgencia en Núcleos rurales, se hace público en este periódico oficial, que en la actualidad se está tramitando en este Centro un expediente de autorización presentado por el Ayuntamiento de Riego de la Vega, que será custodiado por el Médico titular del referido Ayuntamiento, y surtido, repuesto y administrado por el Farmacéutico titular del Partido D. Gonzalo Fernández Miguélez, pudiendo presentar en el plazo de 15 días hábiles, a partir de la fecha de la publicación de este anuncio, las reclamaciones que se estimen pertinentes al caso, en esta Jefatura.

León, 1 de Agosto de 1962.—El Jefe Provincial de Sanidad; José Villalonga. 3318

Delegación de Industria de León

Visto el expediente incoado en esta Delegación de Industria a instancia de Eléctricas Leonesas, S. A., domiciliada en León, calle de la Independencia, 1, en solicitud de autorización para instalar una línea de transporte de energía eléctrica a 10.000 v., en Ponferrada, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en las disposiciones vigentes,

Esta Delegación de Industria ha resuelto:

Autorizar a Eléctricas Leonesas, S. A., para construir una línea eléctrica a 10.000 v., desde la subestación de Ponferrada a los lugares denominados La Martina y Cargues, con 2.650 m. en doble circuito trifásico y prolongación de 3.175 y 925 metros en circuito sencillo, hasta los expresados lugares.

Esta autorización se otorga de acuerdo con la Ley de 24 de Noviembre de 1939, con las condiciones generales fijadas en la Norma 11.ª de la Orden Ministerial de 12 de Septiembre del mismo año, y a las especiales siguientes:

1.ª El plazo de puesta en marcha será de dos meses, contados a partir de la fecha de notificación al interesado.

2.ª La instalación de la línea eléctrica se ejecutará de acuerdo con las características generales consignadas en el proyecto que ha servido de base a la tramitación del expediente, debiendo adaptarse en todos sus detalles a las Instrucciones de carácter general y Reglamentos aprobados por Orden Ministerial de 23 de Febrero de 1949.

3.ª Esta Delegación de Industria efectuará, durante las obras de instalación y una vez terminadas éstas, las comprobaciones necesarias por lo que afecta al cumplimiento de las condiciones reglamentarias de los servicios de electricidad y asimismo el de las condiciones especiales de esta resolución y en relación con la seguridad pública, en la forma especificada en las disposiciones vigentes.

4.ª El peticionario dará cuenta a esta Delegación de la terminación de las obras, para su reconocimiento definitivo y levantamiento del acta de autorización de funcionamiento en el que se hará constar el cumplimiento, por parte de aquél, de las condiciones especiales y demás disposiciones legales.

5.ª Los elementos de la instalación proyectada serán de procedencia nacional.

6.ª La Administración dejará sin efecto la presente autorización en cualquier momento en que se compruebe el incumplimiento de las condiciones impuestas, o por inexactas declaraciones en los datos que deben figurar en los documentos a que se

refieren las Normas 2.ª y 5.ª de la Orden Ministerial de 12 de Septiembre de 1939 y preceptos establecidos en la del 23 de Febrero de 1949.

León, 9 de Junio de 1962.—El Ingeniero Jefe, H. Manrique.
2816 Núm. 1240.—249,40 ptas.

Administración de Justicia

TRIBUNAL PROVINCIAL

DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO
DE LEÓN

Don Rafael González y González, Oficial Letrado en funciones de Secretario del Tribunal Provincial de lo Contencioso Administrativo de León.

Certifico: Que en este Tribunal y con el núm. 58 de 1962, se tramita recurso de esta Jurisdicción interpuesto por el Procurador Sr. Delás Vega, en nombre y representación de Fermín Cano Ferreras, contra acuerdos de la Junta Vecinal y Concejo de Vecinos de Felechares de la Valdería, de fecha 4 de Marzo y el que desestimó recurso de reposición notificado en 21 de Abril siguiente, por los que se requirió al hoy recurrente, para dejar a disposición de expresada Junta las parcelas que venía poseyendo y disfrutando en el monte denominado «Chano de la Dehesa».

Y para que así conste y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia expide el presente con el visto bueno del Ilmo. Sr. Presidente en León, a diecinueve de Junio de mil novecientos sesenta y dos.—Rafael González y González.—V.º B.º: El Presidente, G. F. Valladares. 3127

Don Rafael González y González, Oficial Letrado en funciones de Secretario del Tribunal Provincial de lo Contencioso Administrativo de León.

Certifico: Que en este Tribunal y con el núm. 56 de 1962, se tramita recurso de esta Jurisdicción interpuesto por el Procurador Sr. Delás Vega, en nombre y representación de D. Domingo Aldonza Turrado, contra acuerdos de la Junta Vecinal y Concejo de Vecinos de Felechares de la Valdería, de fecha 4 de Marzo y el que desestimó recurso de reposición notificado en 21 de Abril siguiente, por los que se requirió al hoy recurrente, para dejar a disposición de expresada Junta las parcelas que venía poseyendo y disfrutando en el monte denominado «Chano de la Dehesa».

Y para que así conste y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, expide el presente con el visto bueno del Ilmo. Sr. Presidente en León, a diecinueve de Junio de

mil novecientos sesenta y dos.—Rafael González y González.—V.º B.º: El Presidente, G. F. Valladares. 3128

Don Rafael González y González, Oficial Letrado en funciones de Secretario del Tribunal Provincial de lo Contencioso Administrativo de León.

Certifico: Que en este Tribunal y con el núm. 63 de 1962, se tramita recurso de esta Jurisdicción interpuesto por el Procurador Sr. Delás Vega, en nombre y representación de Secundino Aldonza Almanza, contra acuerdos de la Junta Vecinal y Concejo de Vecinos de Felechares de la Valdería, de fecha 4 de Marzo y el que desestimó recurso de reposición notificado en 21 de Abril siguiente, por los que se requirió al hoy recurrente, para dejar a disposición de expresada Junta las parcelas que venía poseyendo y disfrutando en el monte denominado «Chano de la Dehesa».

Y para que así conste y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, expide el presente con el visto bueno del Ilmo. Sr. Presidente en León, a diecinueve de Junio de mil novecientos sesenta y dos.—Rafael González y González.—V.º B.º: El Presidente, G. F. Valladares. 3129

Anuncios particulares

Caja de Ahorros y Monte de Piedad
de León

Habiéndose extraviado la libreta número 13.773 Inf. de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León, se hace público que si antes de quince días, a contar de la fecha de este anuncio, no se presentara reclamación alguna, se expedirá duplicado de la misma, quedando anulada la primera.

3302 Núm. 1249.—28,90 ptas.

Comunidad de Regantes

del Canal de la Visitación de
La Aldea del Puente

Confeccionadas las Ordenanzas de la Comunidad de Regantes del Canal de la Visitación de La Aldea del Puente y los Reglamentos para su Sindicato y Jurado de Riegos, se hallan expuestos al público por espacio de treinta días en el domicilio del Sr. Presidente y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Valdepolo, durante los cuales y en las horas hábiles podrán ser examinadas por los interesados y formularse las reclamaciones pertinentes.

La Aldea del Puente, 23 de Junio de 1962.—El Presidente, Secundino Villa.

3250 Núm. 1247.—49,90 ptas.